



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA

Acuerdo
Requisita

En la Villa de Puebla en quince
de Mayo mil Setecientos y Cuarenta
Los Señores Mathias Las Casas y Juan Martin Alcal
des Ordinarios, Miguel Garcia Garibola y Juan Bap
tista Jimenez Regidores Corregidor Justicia y Regimiento
de esta dha Villa Juntos en su Ayuntamiento como
han de uso para tratar y conferir cosas tocantes
al Servicio de ambas Mage^{des} de Dios que en virtud
de haber cubierto sus plazas en el día de hoy sus empleos se ha
reperido hacer la Requisita de los pueblos de esta Villa
y con efecto con asistencia de mi Sr. Sr. Salvador de
Alcazar Mayor, Juan de Dios y Juan de Dios ministros de
nuestro dha Audiencia pasaron a hacer esta Requisita de
pesos pesos y medidas que al presente se usan en esta
ma siguiente

- Se visitó el Puerto de esta Villa y se hallaron las me
didas y Arca Corrientes aunque en el Refectorio de este Convento
de las Heras descubiertas que ha habido Varias gonzalez
algunos azatto nexos y dos Lerer e Arroyos
- Se visitó el molino azucarer que en esta Villa y se co
mpararon sus medidas y se hallaron Corrientes
- Se visitó el Estanco de Vin^o Vinagre y aceite que se halla
en el Barrio de los Labradores y compararon sus medidas y se
hallaron Corrientes
- Se visitó el Estanco de otros Especies que esta dentro de la
poblacion desta Villa y se hallaron sus medidas Corrientes
- Se visitó la tienda de Especies de Joseph Alvarado y no se en
contro Cosa Digna e Reparar
- Se visitó la de Antonio Lázaro y no se encontro Cosa alguna de
Reparar

